



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



## ACUERDO MUNICIPAL N° 67 -2011-A-MPA.

Anta, 10 7 NOV 2011

### VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo verificado en fecha 21 de Octubre del año dos mil once, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Provincial Dr. Eulogio Uscamaita Chacón y con la asistencia de los señores Regidores: Bartolomé Balladares Pfuyo, Marcelina Inca Chávez, Leandro Huamán Huillca, José Manuel Quispe Gutierrez, Yanet Mercedes Huamán Panti, Paulino Teniente Huillca, Clemente Labra Huillca, Eriberto Ortiz de Orué Lucana y Grisson Vargas Pareja; y ,

### CONSIDERANDO:

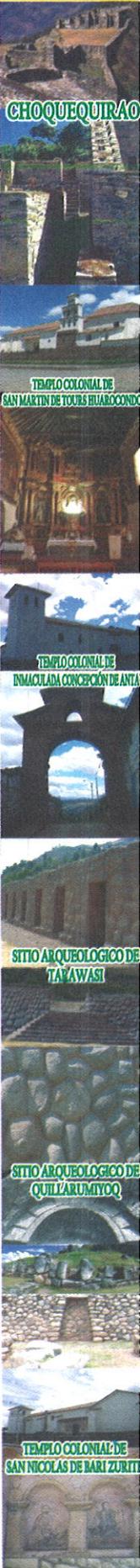
Que, las Municipalidades del ámbito nacional gozan de autonomía administrativa, y como tal son promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Como gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que la Constitución Política del Estado otorga a las Municipalidades y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, derecho reconocido por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, por documento N° 7778 de fecha 17 de Octubre del año en curso, el Presidente de la Comunidad Campesina de Saratuhuylla, solicita la donación de camisetas y otros implementos deportivos para que puedan participare en el campeonato intercomunidades campesinas en el Distrito de Huarcocondo, por lo que puesto a conocimiento del Pleno de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de octubre del año en curso, los regidores previa deliberación de este punto, acordaron aprobar en parte la solicitud de la referencia, pero que dicho apoyo comunal será con dos balones de fútbol, los cuales servirán para la actividad en la que intervendrán los comuneros antes indicados.

Que, estando a lo expuesto y previa deliberación en la modalidad votación con propuesta de cada uno de los señores Regidores en Pleno, al amparo de lo establecido por el artículo 20 Numeral 6) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE :

**PRIMERO.- APROBAR** la solicitud de **APOYO COMUNAL** presentada por el Presidente de la Comunidad Campesina de Saratuhuylla, del Distrito de Huarcocondo, Sr. Bernardino Ramos H., consistente en la donación de 2 balones de futbol.



00000266

**SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente disposición municipal a quienes correspondan con arreglo a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.**


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA**  
 .....  
**ABOG. EVLOGIO OSCAMAITA CHACÓN**  
**ALCALDE**

EUCH/rqp.

